

al teniente de los ennegueros  
formando el op. no. 10.

Hecho los finiquitos de los papeles de  
1835 - 37 y 38 acordado: se remane al  
final de este cap. y que se libren los  
firmantes que pidieren los papeles  
de aquellas épocas

A la Solicitud de D. Hermenegildo Conlafont  
y se devuelva

Oficio de la Intend. sobre fincas racionales  
acordado: en cumplimiento y evaluado de devolverse.

Oficio de la Intend. sobre morosanos,  
acordado: con preminencia de los antiguos

tal efecto y a habido ilustración de  
ninguna, se dirige oficio a la Junta  
que fue de esta J. Ay. en 1837 con la  
fin de borrar de quanto esta ordenado por el  
Intend. de Navarra de esta Prov. que  
terminando a los demas concejales de ay. época  
dispongan que en un termino proporcionado  
a la urgencia con que se reclama el cum-  
plimiento de estas ordenes, se haga a la  
Junta en Navarra la cantidad devuelta  
de la cantidad que se le hubiere exigido  
en otro caso, relevando a esta Corp. el  
dignito de executar las medidas coercitivas  
q. a. se le facultan p. n. n. n. Que

Oficio  
no. 10  
al Sr. D. Juan  
de Salazar  
y al Sr.

